



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065394/2012, por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, solicita la designación interina del Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103) en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE SUELOS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 735 – T – 2012, se acepta la renuncia por jubilación del Ing. Alberto Eduardo RUSCULLEDA, por lo que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 85 a 86, en la que se propone la designación del Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS;

El Curriculum Vitae del Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS a fs. 87 a 124;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 78 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 125;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Designar interinamente al Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS (Leg. 34054 - D.N.I. 16.743.648 - FN: 30-ABR-64), en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103) en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE SUELOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde el 15 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció al Ing. Alberto Eduardo RAUSCULLEDA.

  
Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de marzo de 2013 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 1058 - H.C.D.- 2012.**

MEMORANDO
ÁREA OPERATIVA